



Universidad de Jaén

Rectorado

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 30 DE MARZO DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA DE FORMA EXCEPCIONAL LA REALIZACIÓN TELEMÁTICA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE TRABAJOS FIN DE TÍTULO DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN

Ante la prolongación del estado de alarma motivado por la crisis sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19, se hace necesario adoptar medidas que permitan paliar el impacto del mismo en el desarrollo de los procedimientos relacionados con la tramitación y defensa de los trabajos fin de Grado (TFG) y fin de Máster (TFM), conjugando los legítimos derechos del alumnado de grado y postgrado con el marco normativo vigente.

Por ello, el Rectorado de la Universidad de Jaén resuelve aprobar el siguiente protocolo de exposición y defensa no presencial de TFG y TFM para garantizar que pueda finalizar sus estudios todo el alumnado que tenga planificado hacerlo en el período de suspensión de las defensas presenciales de TFG y TFM:

1. Con carácter general, se mantendrán las fechas planificadas de defensa de TFG/TFM especificadas en las diferentes convocatorias por cada centro responsable.
2. Los/as alumnos/as que así lo deseen podrán realizar la entrega de su TFG o TFM y la documentación correspondiente en formato electrónico mediante envío por vía telemática a la dirección de correo electrónico u otro medio especificado por cada centro. No se requerirá la entrega de ningún tipo de documentación en soporte físico.
3. Las Comisiones de TFG y TFM, de acuerdo con la normativa del centro correspondiente, podrán realizar los trámites que les corresponden utilizando medios telemáticos, evitándose en todo momento las reuniones de tipo presencial.
4. El alumnado, el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios involucrados en la gestión de los TFG y TFM estarán puntualmente informados sobre todos los procesos que se modifiquen con motivo de la crisis del coronavirus vía email y página web del centro. Así mismo, aquellos miembros del PDI que formen parte de los tribunales, tendrán derecho a ser asesorados por el centro sobre los medios telemáticos adecuados para poder cumplir su labor.
5. Defensa del TFG/TFM:
 - 5.1. La defensa del TFG/TFM se realizará en la fecha y hora que se determine, conforme a lo establecido en la Normativa de TFG o TFM del Centro.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 212 541

rectorado@ujaen.es

UJa.es



Universidad de Jaén

Rectorado

5.2. El acto de defensa del TFT se realizará de forma totalmente no presencial, utilizando medios audiovisuales. Dichos medios deberán ser adecuados para garantizar el normal desarrollo del acto, permitiendo la correcta participación de acuerdo con la normativa vigente.

5.3. En el acto de lectura y defensa, todos los miembros del tribunal deberán estar presentes por medios telemáticos. También estará conectado/a el /la estudiante por los mismos medios.

5.4. El/la estudiante deberá identificarse mediante su DNI o documento acreditativo equivalente, el cual será comprobado por el/la secretario/a del Tribunal a través del medio telemático utilizado.

5.5. Todos los participantes seguirán lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos -Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y demás normativa que resulte de aplicación.

5.6. El acto deberá contemplar al menos una sesión abierta para exposición y debate, así como las sesiones cerradas necesarias para la constitución y deliberación por parte del tribunal.

5.7. Finalizado el acto, el secretario o secretaria del tribunal levantará acta del desarrollo de la sesión o sesiones telemáticas. Toda la documentación correspondiente al acto de defensa del TFT deberá ser firmada mediante firma digital y remitida mediante correo electrónico, al centro responsable. En caso de que algún miembro del tribunal no disponga de firma digital, deberá manifestar expresamente su conformidad con cada uno de los acuerdos adoptados mediante correo electrónico dirigido al secretario o secretaria del tribunal, quien deberá aportar estos documentos al expediente.

El presente protocolo estará en vigor en tanto se mantengan las medidas excepcionales que impidan la realización del acto de defensa del TFG/TFM de forma presencial.

En Jaén, a 30 de marzo de 2020

El Rector,

Juan Gómez Ortega

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 212 541

rectorado@ujaen.es

UJa.es